



SECRETARIA PARTICULAR
 14-13
 11 MAYO 2022
 N1-ELIMINADO
 AYUNTAMIENTO 2021-2024
 CONSTRUYENDO LA CIUDAD DEL FUTURO
 LAGOS DE MORENO

Dependencia: **Órgano Interno de Control.**
 Oficio número: **OIC/DAG/AUD-06/2022**
 Fecha: **09 de mayo de 2022**
 Asunto: **Orden de Auditoría.**

C. Lic. María de Lourdes Rentería González
 Secretario Técnico de la Comisión Municipal
 de Regularización de Predios Urbanos.

Con objeto de verificar y promover en la **Comisión Municipal de Regularización de Predios Urbanos**, el cumplimiento de sus programas sustantivos y de la normatividad aplicable, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2, 26, Fracciones II, VI, y XII, y 27 fracciones I, II y VI de la reforma al Reglamento de la Administración Pública Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco; publicada en la Gaceta Oficial del Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco el 22 de febrero de 2022 y artículo 25 fracciones VI inciso a) y e), IX y XVII del Reglamento Interior del Órgano Interno de Control, publicado en la Gaceta Oficial del Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco, el 02 de septiembre de 2021, se le notifica que se llevará a cabo en la oficina de la **Comisión Municipal de Regularización de Predios Urbanos** de Lagos de Moreno, Jalisco, sus áreas, o cualquier otra instalación o domicilio donde tenga información relativa, la **Auditoría de cumplimiento número OIC/DGA/AUD-06/2022.**

Para tal efecto, se solicita su amable intervención para que se proporcione a los servidores Públicos: **L.C.P. Araceli Segura Tiscareño, L.C.P. Alma Delia Tapia Zamorez y L.C.P. Daniel Tapia Galván**, Directora de Auditoría Gubernamental y Auditores Internos respectivamente, adscritos a este **Órgano Interno de Control**; los libros principales y auxiliares, registros, archivos, bases de datos, reportes, informes, correspondencia y demás documentos relativos a sus operaciones financieras, presupuestales y de consecución de metas que se estimen necesarios, así como suministrarles todos los datos e informes que soliciten para la ejecución de la Auditoría.

Comunico a usted, que la visita de Auditoría en comento se llevará a cabo durante el período comprendido **del 09 al 25 de mayo de 2022**; y estará dirigida a verificar que **se haya cumplido con la normatividad vigente de los 16 títulos de propiedad entregados el 23 de noviembre de 2021 de los fraccionamientos de La Loma y La Adelita**, así como toda aquella información que derivada del resultado del análisis anterior, se determine necesario revisar, misma que se hubiere formalizado en el periodo antes descrito, en la inteligencia de que la Auditoría podrá ser ampliada, a otros periodos de considerarse necesario.

Asimismo, agradeceré girar sus instrucciones a quien corresponda, a fin de que el personal comisionado, tenga acceso a las instalaciones, documentación e información de la **Comisión Municipal de Regularización de Predios Urbanos**, y se le brinden las facilidades necesarias para la realización de su cometido.

Sin otro particular de momento y en espera de la información solicitada, quedo atento para cualquier duda o aclaración al respecto.



Atentamente
 "150 AÑOS DEL NATALICIO DE APOLONIO MORENO"
 "2022 AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CANCER EN JALISCO"

N2-ELIMINADO 6

L.C.P. ARACELI SEGURA TISCAREÑO
 Directora de Auditoría Gubernamental

En suplencia por ausencia del Titular del Órgano Interno de Control Mtro. Benjamín Pérez Lu...
 con fundamento en lo dispuesto en los artículos 20 fracción IX y 45 del Reglamento Interior
 Órgano Interno de Control del Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco.

c.c.p. Lic. Tecutli José Guadalupe Gómez Villalobos, Presidente Municipal. Para su conocimiento.
 c.c.p. Expediente.

N3-ELIMINADO

COMUR
 COMISIÓN MUNICIPAL
 DE REGULARIZACIÓN
 DE PREDIOS URBANOS
 09 MAYO 2022
 RECIBIDO
 AYUNTAMIENTO 2021-2024
 CONSTRUYENDO LA CIUDAD DEL
 LAGOS DE MORENO



FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

2.- ELIMINADA la firma de particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

3.- ELIMINADA la firma de particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."